

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

INFORME FINAL

ENCARGO DE AUDITORIA N° 008/2026
ESTADOS CONTABLES – CONCILIACIÓN BANCARIA – CUENTAS
BANCOS.

1- ANTECEDENTES:

Encargo de Auditoría vía memorándum N° 008/2026, de fecha 30 de marzo de 2026, de la Auditora Principal, Lic. Jorge Osvaldo Espínola, a los Auditores Internos, Gabriela Da Silva y Jorge Yegros, donde se dispone la verificación de los Estados Contables – Conciliación Bancaria y Cuenta Bancos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

2- OBJETIVOS DEL EXAMEN:

A- OBJETIVO GENERAL:

Verificar los movimientos bancarios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, a fin de corroborar que los Saldos Contables mediante Conciliación Bancaria y Cuentas Contables del INDERT se encuentren actualizadas.

B- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1- Verificar las conciliaciones bancarias del Ejercicio Fiscal 2025.
- 2- Analizar las informaciones obtenidas por cada operación en las cuentas bancarias habilitadas por la Institución.
- 3- Verificar los asientos contables en el Sistema Integrado de Contabilidad - SICO del periodo fiscal 2025.-

3- MARCO LEGAL:

- ✓ Constitución Nacional.
- ✓ Ley N° 1863/02 "Que establece el Estatuto Agrario".
- ✓ Ley N° 2419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra".
- ✓ Ley N° 276/94 "De la Contraloría General de la República".
- ✓ Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".
- ✓ Decreto N° 8127/00 "Que reglamenta la Ley 1535/99".
- ✓ Decreto N° 13245/01 "Que reglamenta las funciones de la AGPE y de las Auditorías Internas Institucionales".



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT



Jorge Fabian Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera
INDERT

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

- ✓ Decreto N° 1249/03 "Por la cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado".
- ✓ Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas".
- ✓ Decreto N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- ✓ Decreto N° 1092/24 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228/2023.-
- ✓ Resolución C.G.R. N° 605/22 "Por la cual se actualiza la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución de los principales Rubros Presupuestarios de Ingresos y Gastos de los Organismos y Entidades del Estado, sujetos al control de la Contraloría General de la República, y, se deja sin efecto la Resolución C.G.R. N° 236/20".
- ✓ Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto N° 3248/2025 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7408/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025".
- ✓ Resolución N° 3012/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y el Plan de Gestión de Áreas de Riesgo de la Auditoría Interna a ser desarrollada en el Ejercicio Fiscal 2026".

4- DESARROLLO DEL EXAMEN:

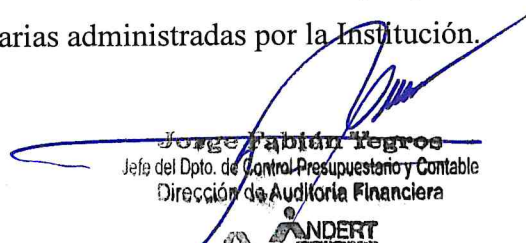
Para la realización del presente trabajo fueron solicitadas y analizadas las documentaciones remitidas por la Dirección de Contabilidad y la Dirección de Tesorería, referentes a los Estados Contables, Conciliaciones Bancarias, Extractos Bancarios, Registro Mayor y Libro Banco correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025.

ANÁLISIS GENERAL DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS AL 31/12/2025

Como resultado de la revisión efectuada a las conciliaciones bancarias institucionales, se verificó la existencia de partidas conciliatorias históricas y ajustes pendientes de regularización en varias cuentas bancarias administradas por la Institución.



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera



Jorge Fabián Regorio
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

COMPARATIVO DE SALDOS BANCARIOS Y SALDOS CONCILIADOS
AL 31/12/2025

Cuenta Bancaria	Saldo Bancario (Gs.)	Saldo Conciliado (Gs.)
438081/1 – Pago para tierras	0	0
438080/0 – Salarios Varios y Otros	1.022.585.231	9.786.323.329
438036/1 – Otros Recursos	28.849.489	4.284.563.607
438024/2 – Recursos del Tesoro	37.286.996	634.580.031
438056/5 – Recursos Institucionales	0	336.983.425
438032/7 – Fondos de Inversiones Rurales (FIDES)	0	62.233.782
438008/2 – Recaudadora	125.892.295	6.678.875.282
21.0000528/0 – BASA – INDERT	430.452.571	430.452.571
TOTAL	1.645.066.582	22.214.012.027

Asimismo, se observó que los saldos conciliados superan significativamente los saldos bancarios en varias cuentas institucionales debido a la incorporación de partidas conciliatorias históricas, ajustes pendientes de regularización y diferencias acumuladas de ejercicios anteriores.

La diferencia acumulada entre los saldos bancarios y los saldos conciliados asciende a Gs. 20.568.945.445, situación que evidencia la incidencia de las partidas conciliatorias históricas en la determinación de los saldos contables al cierre del ejercicio fiscal 2025.

Se observó que la Cuenta Corriente N.º 438080/0 concentra los montos más significativos de partidas conciliatorias y ajustes históricos pendientes de regularización.

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) mantiene habilitadas las siguientes cuentas bancarias:

- 1- 438081/1 - Pago para Tierras.
- 2- 438008/2 – Recaudadora.
- 3- 438024/2 – Recursos del Tesoro.
- 4- 438032/7 – Fondos de Inversiones Rurales (FIDES). (Cuenta Cancelada)
- 5- 438036/1 – Otros Recursos.
- 6- 438056/5 – Recursos Institucionales.
- 7- 438080/0 – Salarios Varios y Otros.
- 8- 21.0000528/0 – INDERT – BASA.



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera
INDERT

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

a) RESUMEN DE CUENTA - 438080/0 - "SALARIOS VARIOS Y OTROS."

Partidas conciliatorias y diferencias históricas pendientes de regularización.

De la verificación efectuada a las conciliaciones bancarias al 31/12/2025, se constató que continúan registrándose partidas conciliatorias provenientes de ejercicios anteriores en las cuentas bancarias institucionales.

En la Cuenta Corriente N.º 438080/0 – Salarios Varios y Otros, la conciliación bancaria al 31/12/2025 expone:

- Cheques girados y no cobrados: Gs. 110.545.166.
- Créditos bancarios no contabilizados: Gs. 293.770.699.
- Débitos bancarios no contabilizados: Gs. 5.399.638.492.
- Ajustes por diferencias de años anteriores (+): Gs. 19.869.653.553.
- Ajustes por diferencias de años anteriores (-): Gs. 16.101.238.082.

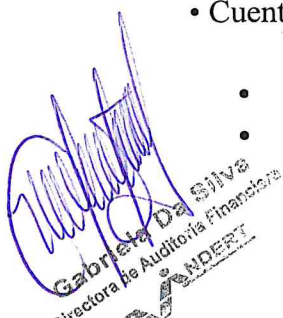
Asimismo, se verificó la existencia de partidas conciliatorias correspondientes a ejercicios anteriores de antigua data.

Los ajustes históricos identificados en la cuenta N.º 438080/0, ascienden a Gs. 35.970.891.635, importe que representa la mayor concentración de partidas sujetas a depuración dentro de las cuentas bancarias analizadas.

b) RESUMEN DE LAS PARTIDAS HISTORICAS:

De la revisión de las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio fiscal 2025, se verificó la persistencia de ajustes correspondientes a ejercicios anteriores en las siguientes cuentas:

- Cuenta N.º 438024/2 – Recursos del Tesoro:
 - Ajustes positivos: Gs. 678.446.749.
 - Ajustes negativos: Gs. 81.153.714.
- Cuenta N.º 438032/7 – Fondos de Inversiones Rurales (FIDES):
 - Ajustes positivos: Gs. 250.615.301.
 - Ajustes negativos: Gs. 188.381.519.
- Cuenta N.º 438036/1 – Otros Recursos:
 - Ajustes positivos: Gs. 5.298.779.709.
 - Ajustes negativos: Gs. 1.043.065.591.
- Cuenta N.º 438056/5 – Recursos Institucionales:
 - Ajustes positivos: Gs. 7.239.647.427.
 - Ajustes negativos: Gs. 6.902.664.002.



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera

AUDITORÍA INTERNA. –*"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"*

• Cuenta N.º 438008/2 – Recaudadora:

- Ajustes positivos: Gs. 7.650.059.715.
- Ajustes negativos: Gs. 944.627.364.

Las citadas partidas continúan formando parte de las conciliaciones bancarias al cierre del ejercicio fiscal 2025.

c) RESUMEN DE LA CUENTA CORRIENTE N° 438032/7:

Cuenta Corriente N.º 438032/7 – Fondos de Inversiones Rurales (FIDES).

Se verificó que la cuenta corriente N.º 438032/7, correspondiente al Fondo de Inversiones Rurales (FIDES), continúa presentando partidas conciliatorias pendientes de regularización, exponiendo un saldo conciliado de Gs. 62.233.782, al cierre del ejercicio fiscal 2025, pese a que dicha cuenta fue objeto de cancelación en ejercicios anteriores.

d) DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE SALDOS BANCARIOS Y SALDOS CONCILIADOS.

Se verificó que algunas cuentas presentan diferencias significativas entre el saldo reflejado en extractos bancarios y el saldo conciliado al 31/12/2025, debido principalmente a la incorporación de partidas históricas pendientes de regularización.

Entre los casos más relevantes se destacan:

• Cuenta N.º 438080/0 - Salarios Varios y Otros:

- Saldo extracto bancario: Gs. 1.022.585.231.
- Saldo conciliado: Gs. 9.786.323.329.

• Cuenta N.º 438036/1 - Otros Recursos:

- Saldo extracto bancario: Gs. 28.849.489.
- Saldo conciliado: Gs. 4.284.563.607.

• Cuenta N.º 438056/5 - Recursos Institucionales:

- Saldo extracto bancario: Gs. 0.
- Saldo conciliado: Gs. 336.983.425.

• Cuenta N.º 438008/2 - Recaudadora:

- Saldo extracto bancario: Gs. 125.892.295.
- Saldo conciliado: Gs. 6.678.875.282.



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

e) ACCIONES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO INSTITUCIONAL.

Durante el examen se verificó la existencia de registraciones contables de regularización efectuadas durante el ejercicio fiscal 2025, vinculadas a la depuración de diferencias históricas observadas en conciliaciones bancarias y registros.

Dichas registraciones evidencian la realización de acciones tendientes a la depuración y regularización de diferencias históricas identificadas en conciliaciones bancarias y registros contables de ejercicios anteriores.

Asimismo, posteriormente al inicio de los trabajos de auditoría, la Dirección de Contabilidad remitió informe mediante Memorándum D.C. N.º 111/26, a través de la Gerencia Financiera, en el cual se exponen las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) Resolución CGR N.º: 1089/23, Artículo 1º Numeral 40; para la depuración y regularización de partidas conciliatorias históricas observadas por la Contraloría General de la República.

Del análisis de dicho informe se verificó la ejecución de acciones de saneamiento en diversas cuentas bancarias institucionales, evidenciándose avances en la depuración de partidas conciliatorias y diferencias históricas acumuladas de ejercicios anteriores.

No obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2025 permanecen partidas pendientes de regularización por montos significativos en varias cuentas bancarias institucionales, por lo que las acciones de saneamiento deberán continuar hasta lograr la depuración definitiva de las diferencias existentes.

f) ANTIGÜEDAD DE LAS PARTIDAS CONCILIATORIAS.

Durante la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes a la Cuenta Corriente N.º 438080/0 – Salarios Varios y Otros, se verificó la existencia de partidas conciliatorias provenientes de ejercicios anteriores, observándose registros de antigua data correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al año 2015.

La permanencia de partidas conciliatorias por períodos prolongados evidencia la necesidad de continuar con las acciones de depuración y regularización impulsadas por la Institución.

g) CUENTAS N.º 21.0000528/0 – INDERT - BCO. BASA y N.º 438081/1 – PAGO DE TIERRAS.

No presentaron diferencias significativas ni partidas conciliatorias relevantes al cierre del ejercicio fiscal 2025, conforme a la documentación analizada.

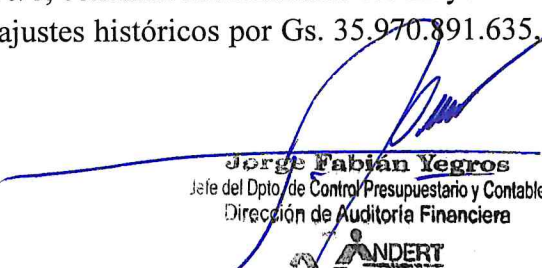
5- CONCLUSIÓN:

a) Se verificó la persistencia de partidas conciliatorias históricas en las cuentas bancarias institucionales.

b) La cuenta corriente N.º 438080/0, continúa concentrando los mayores montos pendientes de regularización, destacándose ajustes históricos por Gs. 35.970.891.635, constituyendo la



Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera
INDERT

AUDITORÍA INTERNA. -

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

cuenta con la mayor concentración de partidas pendientes de regularización entre las cuentas analizadas.

c) Se verificó que las diferencias observadas en las conciliaciones bancarias se encuentran principalmente asociadas a ajustes históricos incorporados en las cuentas N.º 438008/2, 438024/2, 438032/7, 438036/1 y 438056/5, cuyos importes continúan incidiendo en la determinación de los saldos conciliados al cierre del ejercicio fiscal 2025.

d) La cuenta N.º 438032/7, correspondiente al Fondo de Inversiones Rurales (FIDES), continúa presentando partidas conciliatorias pendientes de regularización al cierre del ejercicio fiscal 2025.

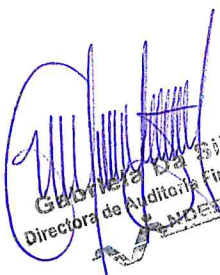
e) Se constató la realización de acciones de regularización y saneamiento en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), Resolución CGR N.º: 1089/23, Artículo 1º Numeral 40; verificándose avances en la depuración de partidas conciliatorias históricas observadas por la Contraloría General de la República, sin perjuicio de que permanecen diferencias pendientes de regularización al cierre del ejercicio fiscal 2025.

6- RECOMENDACIONES:

- Continuar con la ejecución de las acciones previstas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), orientadas al saneamiento de las diferencias históricas identificadas en conciliaciones bancarias y registros contables.
- Fortalecer los procedimientos de conciliación bancaria y seguimiento de partidas pendientes de regularización, a fin de lograr la depuración progresiva de los saldos históricos.
- Mantener actualizados los registros contables y efectuar controles periódicos entre las conciliaciones bancarias, libros banco y registros contables institucionales.
- Impulsar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para obtener los respaldos técnicos y administrativos requeridos para la regularización definitiva de las partidas pendientes.

7- RECOMENDACIONES FINALES:

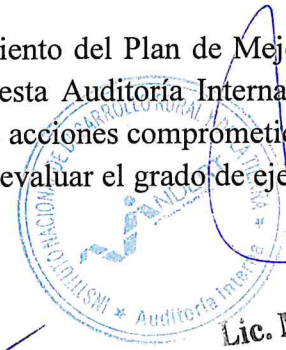
Se recomienda continuar con la implementación y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). Asimismo, remitir periódicamente a esta Auditoría Interna informes actualizados de avance y porcentaje de cumplimiento de las acciones comprometidas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), a efectos de evaluar el grado de ejecución de las medidas correctivas adoptadas por la Institución.



Gabriela de Silva
Directora de Auditoría Financiera



Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera



Lic. Mag. Jorge Espínola
Auditor Principal

Asunción, 08 de junio de 2026.

Es nuestro informe. -

AUDITORÍA INTERNA

"El Control Interno contribuye al logro efectivo de los objetivos Institucionales"

ACTA DE CIERRE Y COMUNICACIÓN DE CULMINACIÓN DE TRABAJOS DE AUDITORÍA

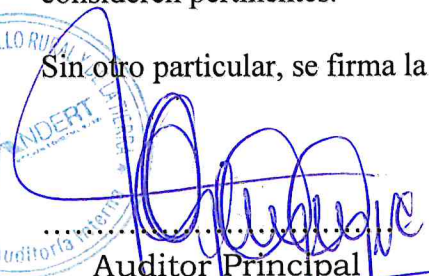
En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día 10 de junio del año 2026, se reúnen en las oficinas de la Gerencia de Administración y Finanzas, los siguientes funcionarios. **Lic. Mag. Jorge Espínola** Auditor Principal; **Sra. Gabriela Da Silva** y **Sr. Jorge Yegros** Auditores Internos. Y el Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas **C.P. Juan Carlos Báez**, y Directora de Contabilidad **Lic. Angélica Oviedo**.

El presente acto tiene por objeto dejar constancia de la culminación de los trabajos de auditoría interna realizados en el marco del Plan Anual de Trabajo (P.T.A.) aprobado por **Resolución P. N° 3012/2025**, comunicado y homologado por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (A.G.P.E.), **Memorándum de Encargo N° 008/2026 "Estados Contables – Conciliación Bancaria – Cuentas Banco Ejercicio Fiscal 2025"**.

Durante el desarrollo de la auditoría se han efectuado las verificaciones, análisis y evaluaciones pertinentes, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por la Auditoría Interna, concluyendo las labores en fecha 08 de junio de 2026.

En esta oportunidad, los Auditores Internos comunican formalmente, a la dependencia auditada, mencionada más arriba, respecto a la culminación de los trabajos y entrega de Copia del Informe Final de Auditoría a los efectos de su conocimiento y las acciones que consideren pertinentes.

Sin otro particular, se firma la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.

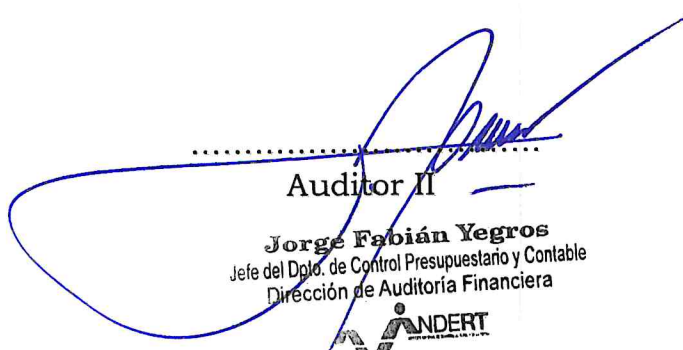

Auditor Principal
Lic. Mag. Jorge Espínola
Auditor Principal


Gerente de Administración y Finanzas
C.P. Juan Carlos Báez Villareal
Gerente de Administración y Finanzas


Directora de Contabilidad
Lic. Angélica Oviedo
Directora de Contabilidad


Auditor II
Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera

Auditor II


Jorge Fabián Yegros
Jefe del Dpto. de Control Presupuestario y Contable
Dirección de Auditoría Financiera